

Bogotá, 04 de marzo de 2021

Señores:

IBAL

COMITÉ EVALUADOR

Carrera 4 Bis N° 35-05 diagonal al colombo americano

Ibagué

contratacion@ibal.gov.co

Ref: Proceso de contratación 019 de 2021 OBJETO: "REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA LOS DISTRITOS HIDRAULICOS No. 5, 5A Y 8 UBICADOS DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ".

Asunto: OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION

En cuanto a la puntuación asignada a la valoración de la experiencia del consorcio IBAL, se solicita a la entidad hacer las correcciones correspondientes, ya que si bien expresa que se ha hecho la subsanación en debida forma, en el cuadro resumen no se están incluyendo los 232 metros de tubería PVC de alcantarillado de 24" del contrato 1201 de 2011.

#	PROPONENTE	EXPERIENCIA EXIGIDA					RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA	OBSERVACIONES
		EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE Y PUNTUABLE						
		ACTIVIDADES EJECUTADAS DE INSTALACION DE MINIMO 100 ML DE TUBERIA PLASTICA ALCANTARILLADO DE 24" O MAS. PUNTUABLE <= 200 M: 50 PUNTOS >= 200 M < 400 M: 75 PUNTOS > 400 M : 100 PUNTOS	ACTIVIDADES EJECUTADAS DE INSTALACION DE MINIMO 1000 ML DE TUBERIA PLASTICA DE ACUEDUCTO DE 3" O MAS. PUNTUABLE <= 2500 M: 50 PUNTOS > 2500 M < 5000 M: 75 PUNTOS > 5000 M : 100 PUNTOS					
	CONSORCIO IBAL	CUMPLE	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	CUMPLE		
		229,68	75	6325,00	100	413,88		
							<p>1. EXPERIENCIA ESPECIFICA: El proponente presenta contrato No.096 del 2014, se solicita se aclare la especificación técnica del ítem 3.6 (Suministro e instalación de Tubería estructural d=24"), así mismo presenta contrato No.001201-2011, se solicita se aclare la especificación técnica del ítem (Suministro e instalación de tubería de 24") de la página 4 del PDF No.04 de la propuesta, teniendo en cuenta que los términos referencia puntua "Haber ejecutado el suministro e instalación de mínimo 100 ML. de redes tubería plástica y/o GRP y/o CCP de alcantarillado de diámetros iguales o mayores a 24".</p> <p>El proponente adjunto correctamente los documentos solicitados, por tal motivo se valida los metros lineales de la tubería mayor a 24".</p>	

EXPERIENCIA ESPECIFICA										
CONSORCIOIAL										
# CONTRATO	V/CONTRATO	% QUE APORTA	FECHA DE TERMINACION	\$ S/MALV. TESM	# S/MALV	V/ACTUAL AFECTADO POR PARTICIPACION	ACTIVIDADES EJECUTADAS DE INSTALACION DE MENIMO 100 ML DE TUBERIA PLASTICA ALCANTARILLADO DE 20" O MAS. PUNTUABLE <= 200 M= 50 PUNTOS >= 200 M < 400 M= 75 PUNTOS > 400 M= 100 PUNTOS	ACTIVIDADES EJECUTADAS DE INSTALACION DE MENIMO 1950 ML DE TUBERIA PLASTICA DE ACUEDUCTO DE 3" O MAS. PUNTUABLE <= 2500 M= 50 PUNTOS >= 2500 M < 5000 M= 75 PUNTOS > 5000 M= 100 PUNTOS	PAVIMENTO EN CONCRETO DE MENIMO 283 M2 O 42 TAP. DE RESISTENCIA MAYOR O IGUAL A 3000 P.SI CON ESPESOR MAYOR O IGUAL A 0.13 M.	
							75	100		
CONTRATO 001201-2011	\$ 2.183.024.041,00	96%	2011	\$ 535.600,00	4075,85	\$ 3.628.953.356,75			150	413,88
CONTRATO 096 2014	\$ 2.066.757.125,00	99%	2015	\$ 644.350,00	3207,51	\$ 2.884.962.455,05	136,8	1934		
CONTRATO 2017-211	\$ 2.003.343.249,00	50%	2019	\$ 828.116,00	2419,16	\$ 1.098.933.862,31	92,88	4241		
				TOTAL		\$ 7.612.849.674,11	229,68	6325		413,88

Con el animo de dar claridad se relaciona nuevamente el apartado del acta de liquidación donde se observa que las tuberías de alcantarillado desde el nombre del capítulo 3.1 se establece que son tuberías PVC, por lo tanto se pide a la entidad hacer la corrección y asignar el máximo puntaje establecido proa este criterio, al aportar el oferente un total de 462 m de tubería plástica de alcantarillado con diámetro mayor a 20".

1. **Contrato No.001201-2011, Consorcio Redes Lebrija**, se adjunta acta del quidacion del contrato debidamente suscrita donde se puede identificar que el capítulo 3.1 de alcantarillado el cual fue instalado en su totalidad en tubería PVC.

3.1 Tubería de PVC para alcantarillado					
3.1	Suministro e instalación de tubería de D= 24"	232,30	m	\$ 476.000	\$ 110.574.800
3.1.2	Suministro e instalación de tubería de D= 16"	94,40	m	\$ 265.000	\$ 25.016.000
3.1.3	Suministro e instalación de tubería de D= 12"	159,36	m	\$ 200.000	\$ 31.872.000
3.1.4	Suministro e instalación de tubería de D= 10"	78,30	m	\$ 145.000	\$ 11.353.500
3.1.5	Suministro e instalación de tubería de D= 8"	545,41	m	\$ 98.000	\$ 53.450.180

En cuanto a la valoración dada a la programación de obra se pide a la entidad tener en cuenta que en cumplimiento de lo perseguido por la entidad, el realizar la programación y cada uno de los diagramas solicitados por la entidad, ítem a ítem y no por grupos, en contrario a restar, permite tanto a la entidad como a la interventoría realizar un mejor y más detallado seguimiento del avance diario de la obra y del cumplimiento de lo presentado en la propuesta, si la entidad realiza la revisión de la programación podrá notar que se desarrolla el total de los puntos solicitados y que todos los diagramas guardan entre sí estricta relación y concordancia, la visualización que quiere tener la entidad, la puede hacer fácilmente capítulo a capítulo, los cuales se ven reflejados en el total de diagramas de la programación presentada.

Además de eso se detalla de una manera más puntual y precisa la forma de ejecución de cada una de las actividades presupuestadas, lo cual no puede ser castigado con la no asignación de puntos por este criterio.

OSERVACIONES A LA OFERTA DE UNION TEMPORAL RB INGENIEROS

De manera atenta nos dirigimos a ustedes, con el fin de presentar las siguientes observaciones al Informe de Evaluación del proponente: UNION TEMPORAL RB INGENIEROS, en los siguientes términos:

REQUISITOS HABILITANTES: - DE CARÁCTER JURIDICO

- POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

En el informe de evaluación folio 6, la Entidad califica este requisito como: CUMPLE, cuando los documentos allegados a folio. 483 y 485 con la POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, **NO CUMPLEN** con los solicitado en el No. 3.4.1.13., párrafo 2, el cual refiere: **“Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima (...)”**.

Dado lo anterior, el documento original del pago de la prima, no se adjuntó por el proponente; cabe aclarar que la entidad fue clara en el párrafo a referirse **“ORIGINAL DE PAGO DE LA PRIMA”** con ello, estableció qué documento era válido para acreditar tal requisito, no dando la opción de algún otro documento equivalente.

Por lo tanto, no es posible que la Entidad este valiendo los documentos aportados a folio. 483 y 485, por el original de pago de la prima; más aún cuando en ningún momento dicho requisito habilitante fue objeto de cambio y/o de observación por los proponentes, por lo tanto, se entiende que los mismo aceptan cumplir con cada una de las condiciones solicitadas en los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.

Cabe resaltar que para este requisito la entidad estipulo una causal de rechazo en sus términos de referencia, la cual refiere: **“p) Cuando el proponente no presente la garantía de la seriedad de la oferta en los términos exigidos en los términos de referencia.”**

Por lo tanto, al estipular la Entidad causal de rechazo para este requisito, el mismo no será objeto de SUBSANACION, por parte del proponente.

- CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES

Se visualiza en el informe de evaluación a folio 8, que la Entidad en este requisito. califica a la certificación allegada por el proponente a folio 490. como CUMPLE; documento este que al compararse con lo solicitado por la Entidad, se puede concluir que la certificación presentada por el proponente, **NO CUMPLE** con lo requerido en el No. 3.4.1.16, toda vez que, en la certificación allegada con la propuesta el proponente no manifiesta de manera expresa que: **“que no tiene a la fecha de la presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la contaduría pública”**. El citado numeral es claro en su contenido al establecer los requisitos que debe contener el documento a allegar.

A continuación, se adjunta los pantallazos de los solicitado por la Entidad VS lo allegado por el proponente con su propuesta.

3.4.1.16 CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.

El proponente certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA — NO PASA.

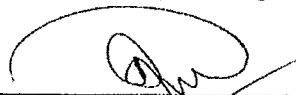
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de Ibagué, a los diecisiete (17) días, del mes Febrero de 2.021.


DUVAN RAMÍREZ BAYONA
R. Legal Unión Temporal RB Ingenieros

Igualmente, cabe aclarar lo que significa allegar un documento juramentado,

*"Una declaración jurada es una manifestación escrita o verbal cuya veracidad es asegurada mediante un juramento ante una autoridad judicial o administrativa. **Esto hace que el contenido de la declaración sea tomado como cierto hasta que se demuestre lo contrario**".*

Al solicitar la entidad que sea una "**certificación juramentada**", se entiende que lo consignado en la misma se toma como cierto por parte de esta, y al omitir el proponente la manifestación expresa de "**que no tiene a la fecha de la presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la contaduría pública**"; no es posible que la Entidad manifieste que el documento: CUMPLE con lo solicitado en los términos de referencia, cuando en el mismo no se está certificando por parte del proponente, **no tener a la fecha de la presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la contaduría pública**, hecho que con la certificación presentada, la entidad no puede suponer.

Por lo tanto, la Entidad referente a este requisito habilitante, debe concluir que el proponente: **NO PASA**, tal como se plasma en cada uno de los requisitos habilitantes, en el siguiente párrafo:

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO

ACREDITACION DE MAQUINARIA

Cabe resaltar, que nuevamente la Entidad, como se visualiza en la página 15 del informe de evaluación, valida el documento aportado por el proponente a folio 607 para dos requisitos habilitantes como CUMPLE, el cual cabe resaltar nuevamente que **NO CUMPLE** con lo solicitado, siendo que estos requisitos habilitantes, los cuales están establecidos en los términos de referencia de manera independiente y de forma específica, en el No. 3.4.2. **“Documentos de contenido técnico”**, literales B) y D), siendo estos claros en su contenido al establecer los requisitos que deben contener los documentos a allegar.

A continuación, se adjunta dichos literales:

LITERAL B) ACREDITACION DE MAQUINARIA

B. **ACREDITACIÓN DE MAQUINARIA.** El proponente deberá certificar que cuenta y pone a disposición para la ejecución de la obra de los siguientes equipos:

CANTIDAD	EXIGENCIA	CARACTERISTICA
1	Máquina retroexcavadora de llantas	Modelo superior a 2005
2	Volqueta doble troque con capacidad mínima de carga de 15 toneladas	Modelo igual o superior a 2012
2	Camionetas doble cabina 4 x 4.	Modelo 2015 en adelante
2	Motobombas de 4"	N/A
1	Motobomba de 6"	N/A
2	Apisonador tipo saltarín	N/A
1	Compresor	N/A
VARIAS	Herramienta menor y elementos necesarios para la atención oportuna de los daños de urgencia de las redes	Picas, palas, carretillas, barra, nivel de mano (burbuja), flexómetro, arco y segueta etc.

de alcantarillado.

Adicional a la certificación deberá aportar documentos soporte de propiedad de los equipos, o contrato de arrendamiento financiero (leasing), o un contrato de arrendamiento, o promesa de arrendamiento, en el que señale la disponibilidad del equipo con las características señaladas, en caso de que le sea adjudicado el contrato.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

Referente a este literal, cabe resaltar que se debe cumplir varias condiciones, las cuales son:

1). El proponente deberá certificar que cuenta y pone a disposición para la ejecución de la obra los siguientes equipos (...)

2). Documentos soporte de propiedad de los equipos, o contrato de arrendamiento financiero (leasing), o un contrato de arrendamiento, o promesa de arrendamiento, en el que se señale la disponibilidad del equipo con las características señaladas.

Así las cosas, el proponente **NO CUMPLIÓ**, con las condiciones requeridas anteriormente, toda vez, que:

1) No se allegó documento de certificación referente a la condición 1, requisito este que está claro cómo se debe aportar por parte de proponente, aún más la Entidad lo deja plasmado claramente en los párrafos que continuación se resaltan:

B. **ACREDITACIÓN DE MAQUINARIA.** El proponente deberá certificar que cuenta y pone a disposición para la ejecución de la obra de los siguientes equipos:

Adicional a la certificación deberá aportar documentos soporte de propiedad de los equipos, o contrato de arrendamiento financiero (leasing), o un contrato de arrendamiento, o promesa de arrendamiento, en el que señale la disponibilidad del equipo con las características señaladas, en caso de que le sea adjudicado el contrato.

Siendo así las cosas el proponente no ha puesto equipos a disposición de la obra para su debida ejecución, por lo tanto, la Entidad no tiene la certeza que contará con dicha maquinaria en caso de adjudicarle contrato.

2). No obra en la propuesta documento donde ponga a disposición la herramienta menor, y tampoco donde conste la propiedad de esta.

De igual manera, se verifica a folio 599 una disponibilidad de equipo expedida por una asesora comercial, documento el cual carece de toda validez jurídica, por estar suscrito por quien no posee la capacidad jurídica para comprometer a la empresa en actos jurídicos como es el suscribir la empresa RENTA EQUIPOS un contrato de arrendamiento de equipos, toda vez que los únicos con capacidad jurídica para obligar a una empresa son los representantes legales y/o los gerentes.

Así mismo, a folio 604 se suscribe documento donde se compromete el señor: DUVAN RAMIREZ BAYONA a suscribir contrato de arrendamiento de las dos motobombas de 4" y una de 6", cabe resaltar que a folio 605, uno de los documentos aportados para constatar la propiedad de la una de las motobombas es ilegible, no siendo entendible cómo la Entidad lo avala sin poder verificar si es propiedad de la persona que los está comprometiendo en contrato de arrendamiento.

Por otra parte, a folio 593, el señor, JUAN CARLOS PARRA BEDOYA, se compromete a suscribir contrato de arrendamiento de una Volqueta doble troque; nuevamente no se entiende cómo la entidad valida el documento aportado a folio 594, si el mismo es ilegible y a su vez se encuentra bajo leasing financiero, por lo tanto, no se

puede verificar la propiedad a favor del señor que suscribe la carta prometiéndose a suscribir contrato de arrendamiento.

Cabe resaltar que la Entidad no puede concluir que el documento aportado en folio 607, también es la carta de disponibilidad de la herramienta menor.

Por lo tanto, al no obrar en la propuesta dichos documentos solicitados por la Entidad en sus términos de referencia para cumplir con el requisito habilitante del literal B), se debe concluir por la Entidad que el proponente: **NO PASA**, tal como se plasma en cada uno de los requisitos habilitantes, en el siguiente párrafo:

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

LITERAL D). CERTIFICACION DE HERRAMIENTA, PERSONAL Y SUMINISTRO DE MATERIALES

- D. **CERTIFICACIÓN DE HERRAMIENTA, PERSONAL Y SUMINISTRO DE MATERIALES.** El proponente deberá certificar que cuenta con disponibilidad para la ejecución de contrato de herramienta mayor y menor suficiente para la ejecución del contrato. Que realizará el suministro de todos los materiales establecidos en el presupuesto de obra y que cuenta con personal de obra con disponibilidad, capacitado y suficiente para ejecutar el contrato en el plazo establecido en el mismo.


El proponente allega documento a folio 607, el cual refiere en su encabezado: "DISPONIBILIDAD MATERIAL, HERRAMIENTA Y EQUIPO", se adjuntando el pantallazo a continuación:

DISPONIBILIDAD MATERIALES, HERRAMIENTA Y EQUIPO

UNION TEMPORAL RE INGENIEROS

CERTIFICA QUE

Nos comprometemos a suministrar e instalar materiales ajustados a los requerimientos mínimos de calidad exigidos por las normas técnicas y de calidad aplicables. Igualmente en suministrar la herramienta y equipo necesario e idóneo con características tecno-mecánicas que permitan su correcto funcionamiento y rendimiento en la ejecución de cada ítem descrito en el presupuesto.


Ing. DUVAN RAMIREZ BAYONA
C.C. 88.141.095 Ocaña
Representante Union Temporal RE Ingenieros

El cual no cumple con lo solicitado en el requisito habilitante de los términos de referencia para el literal D), ya que en dicho certificando allegado por parte del proponente, no se está manifestando: **"Que realizará el suministro de todos los materiales establecidos en el presupuesto de obra y que cuenta con personal de obra con disponibilidad, capacitado y suficiente para ejecutar el contrato en el plazo establecido en el mismo"**, circunstancias que la entidad con la certificación presentada no puede suponer.

Por lo tanto, la Entidad referente al requisito habilitante del literal D), debe concluir que el proponente: **NO PASA**, tal como se plasma en cada uno de los requisitos habilitantes, en el siguiente párrafo:

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

En cuanto a la oferta económica se encuentra que el oferente cambió el nombre del ítem en su cotización incurriendo en causal de rechazo expresa, ya que modifica lo presupuestado por la entidad para el ítem 15.1.6 del componente de alcantarillado al ofrecer una tubería de diámetro de 18", estando presupuestado un diámetro de 16".

Presupuesto oficial:

15	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PLASTICA O LISA Norma Técnica Colombiana 3722-1 y Norma Técnica Colombiana 4764 (100% de Hermeticidad)					
15.1	De 0,00 a 2,00 Mts					
15.1.1	De Diámetro 6"	m	\$	57.032,00	859,00	\$ 48.990.488,00
15.1.2	De Diámetro 8"	m	\$	80.152,00	468,00	\$ 37.511.136,00
15.1.3	De Diámetro 10"	m	\$	106.941,00	266,00	\$ 28.446.306,00
15.1.6	De Diámetro 16"	m	\$	253.583,00	62,00	\$ 15.722.146,00
15.1.8	De Diámetro 20"	m	\$	403.717,00	100,00	\$ 40.371.700,00

Oferta Unión temporal RB ingenieros

15	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PLASTICA O LISA Norma Técnica Colombiana 3722-1 y Norma Técnica Colombiana 4764 (100% de Hermeticidad)					
15.1	DE 0,00 A 2,00 MTS					
15.1.1	DE DIAMETRO 6"		ML	859,00	\$ 57.025,00	\$ 48.984.475,00
15.1.2	DE DIAMETRO 8"		ML	468,00	\$ 80.101,00	\$ 37.467.268,00
15.1.3	DE DIAMETRO 10"		ML	266,00	\$ 106.884,00	\$ 28.431.144,00
15.1.6	DE DIAMETRO 16"		ML	62,00	\$ 253.586,00	\$ 15.721.092,00
15.1.8	DE DIAMETRO 20"		ML	100,00	\$ 403.704,00	\$ 40.370.400,00

Adicionalmente se pide a la entidad reevaluar la programación de obra presentada de acuerdo al cuadro de observaciones anexo a esta comunicación.

Por lo anteriormente expuesto se le solicita a la entidad RECHAZAR, la propuesta del proponente: UNION TEMPORAL RB INGENIEROS, teniendo en cuenta que se incurrieron en tres de las causales de rechazo establecidas en el No. 6 (pág. 84,85 y 86) de los términos de referencia, las cuales son:

"c) cuando no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación."

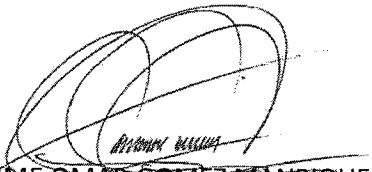
"p) Cundo el proponente no presente la garantía de la seriedad de la oferta en los términos exigidos en los términos de referencia."

"k) cuando el proponente, modifique, no incluya o adicione, ítems, cantidades, unidades o cualquier información establecida en el Anexo oferta económica"

Por lo tanto, se le insta a la entidad que dé cumplimiento a lo estipulado en los términos de referencia, toda vez que son los documentos vinculantes tanto para la Entidad como para los proponentes, y por ende, las disposiciones en el contenidas, son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Cabe resaltar que a pesar de que, a la luz de la Ley 142 de 1994, la Entidad se rige por régimen de contratación privada, no puede desconocer, en desarrollo de esa misma ley, los principios que rigen la contratación pública, entre los cuales se resalta el de la selección objetiva y transparencia.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "JAIME OMAR GOMEZ MANRIQUE", is written over a horizontal line. The signature is somewhat stylized and overlaps the line.

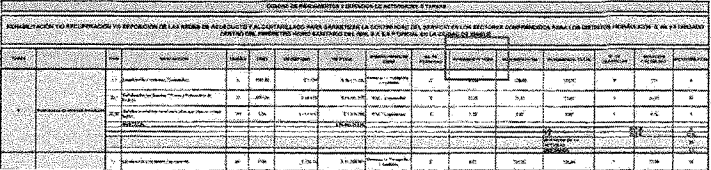
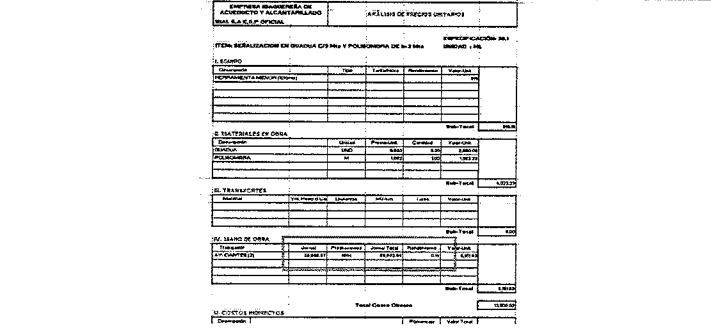
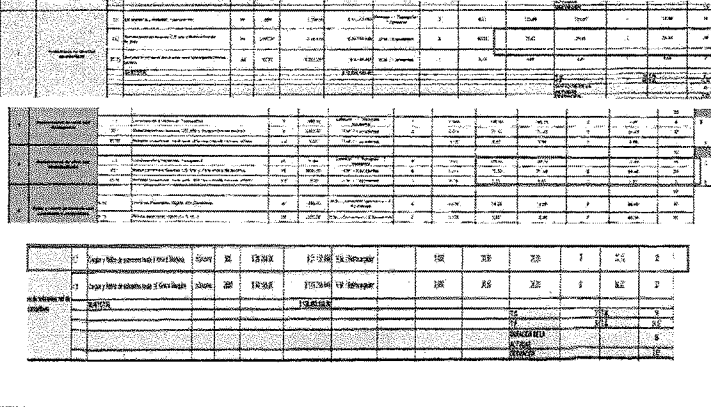
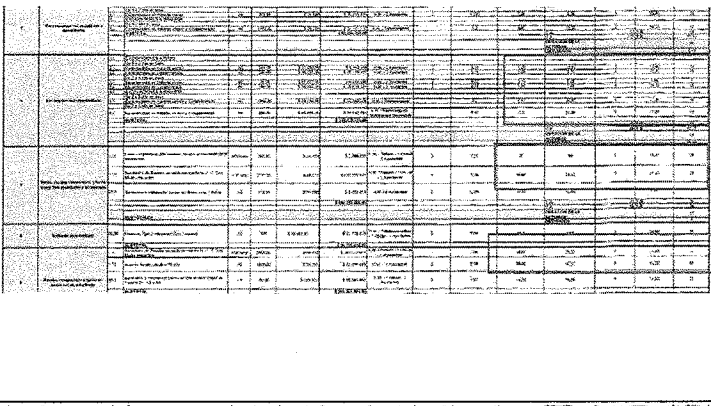
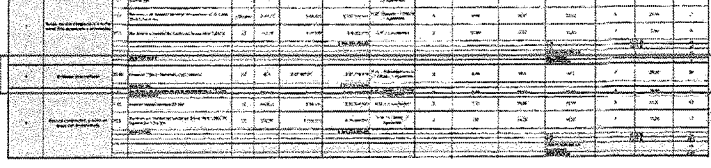
JAIME OMAR GOMEZ MANRIQUE
R.L CONSORCIO IBAL

NUMERO	ENTREGABLE	OBSERVACION
		<p>En el total del cuadro de rendimientos y duraciones el oferente hace mencion al valor del rendimiento por hora, sin embargo el valor utilizado para cada item corresponde al rendimiento dado en el APU el cual se trata de un rendimiento por dia, por lo tanto el oferente debió hacer una conversion para registrar el rendimiento equivalente por hora y asi no adulterar los rendimientos establecidos por la entidad en los analisis de precios unitarios, los cuales debian ser fielmente utilizados para realizar la programacion de obra.</p>
		<p>Haciendo caso omiso a las indicaciones establecidas por la entidad para los items 2,01-1,1 y 20,1 el oferente utilizó para sus cálculos un rendimiento mucho mayor que adultera la duracion de la actividad y/o el numero de asignacion de las cuadrillas, este error en lo items se ve reflejado en cada uno de los diagramas siguientes de la programacion ya que la duracion inicialmente establecida para este item y esta actividad no corresponde a un valor real, por lo tanto, deben ser retirados los puntos dados por programacion de obra. Hay que tener en cuenta que este error puede ocasionar que para mantener la duracion establecida el oferente utilice mayor número de cuadrillas, lo que lo llevaria segun su programacion a asignar para un mismo dia un numero de cuadrillas mayor a 20, lo cual se establece claramente como caso para perder la totalidad de puntos de la programacion de obra.</p>
		<p>Dentro de este cuadr se presenta adicionalmente errores aritmeticos en algunos items, con lo cual a correccion de estos arroja duraciones diferentes para los items y las</p>

REHABILITACION
TAREA

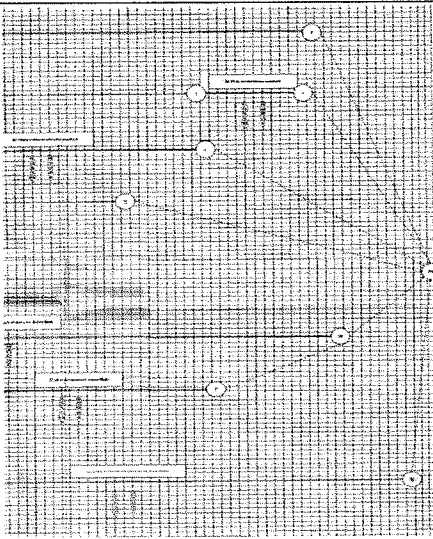
--

--

NUMERO	ENTREGABLE	OBSERVACION	IMAGEN
1	TABLA DE REDIMIENTOS	<p>En el total del cuadro de rendimientos y duraciones el oferente hace mención al valor del rendimiento por hora, sin embargo el valor utilizado para cada ítem corresponde al rendimiento dado en el APU el cual se trata de un rendimiento por día, por lo tanto el oferente debió hacer una conversión para registrar el rendimiento equivalente por hora y así no adulterar los rendimientos establecidos por la entidad en los análisis de precios unitarios, los cuales debían ser fielmente utilizados para realizar la programación de obra.</p>	
1	TABLA DE REDIMIENTOS	<p>Haciendo caso omiso a las indicaciones establecidas por la entidad para los ítems 2,01-1,1 y 20,1 el oferente utilizó para sus cálculos un rendimiento mucho mayor que adultera la duración de la actividad y/o el número de asignación de las cuadrillas, este error en los ítems se ve reflejado en cada uno de los diagramas siguientes de la programación ya que la duración inicialmente establecida para este ítem y esta actividad no corresponde a un valor real, por lo tanto, deben ser retirados los puntos dados por programación de obra. Hay que tener en cuenta que este error puede ocasionar que para mantener la duración establecida el oferente utilice mayor número de cuadrillas, lo que lo llevaría según su programación a asignar para un mismo día un número de cuadrillas mayor a 20, lo cual se establece claramente como caso para perder la totalidad de puntos de la programación de obra.</p>	
1	TABLA DE REDIMIENTOS	<p>Dentro de este cuadro se presenta adicionalmente errores aritméticos en algunos ítems, con lo cual a corrección de estos arroja duraciones diferentes para los ítems y las actividades en el total de la programación de obra, por lo tanto deben descontarse puntos por esta omisión. Los valores obtenidos como duraciones en el cuadro de rendimientos y duraciones no corresponden con la duración utilizada en el diagrama de gant, esto para el ítem 20,1 de alcantarillado.</p>	
1	TABLA DE REDIMIENTOS	<p>El oferente no establece un criterio claro para las operaciones de la columna rendimiento total, la cual afecta directamente la duración obtenida para cada una de las actividades, ya que, en unas actividades divide el rendimiento por el número de cuadrillas y en otras no y adicionalmente vuelve a dividir la cantidad del ítem en el número de cuadrillas, es decir, a pesar que dentro del cuadro relaciona que se esta asignando dos cuadrillas a la ejecución de una actividad, en las operaciones es claro que para obtener la duración registrada en el cuadro se esta haciendo uso de un total de cuatro cuadrillas, valor que debe ser registrado y programado para poder verificar la asignación real de cuadrillas la cual no debe sobrepasar una asignación diaria de 20. ; ítems donde se el rendimiento se multiplica por el número de cuadrillas (ítem 6.12 y 6.15 tarea 3) (ítem 4.1 tarea 5) (ítem 3.1 - 3.2 - 3.7-3.8 - 4.1 - 4.5 tarea 6) (ítem 1.11 tarea 9) en los otros ítem no aplica este mismo criterio o no coincide la multiplicación del rendimiento por actividad con el número total de cuadrillas, generando errores en el número total de cuadrillas a utilizar y en los tiempos utilizados para la elaboración del total de la programación de obra</p>	
1	TABLA DE REDIMIENTOS	<p>El oferente calcula duración de la actividad utilizando el valor de obtenidos del rendimiento establecido en el APU, si usar las reglas establecidas en el pliego de condiciones donde las duraciones deben ser calculadas teniendo en cuenta los tiempos optimistas, pesimistas, y esperados, para cada actividad. (Tareas 8-12-14-19)</p>	

2 Diagrama de CPM - PERT

La elaboración del CPM presenta errores en la utilización de la actividades ficticias, ya que no cumplen con las condiciones requeridas para el uso de estas actividades, las cuales se utilizan cuando varias actividades salen del mismo nodo y llegan al mismo nodo, solo en este caso se debe usar actividad ficticia para lograr un mejor entendimiento a la grafica, sin embargo en la programación presentada se usan actividades ficticias para llegar al nodo final e incluso se usa una misma actividad ficticia para unir los nodos 17 y 15 al nodo final, lo que genera que el nodo 15 se encuentre desconectado de la red y por lo tanto no se garantiza un red cerrada, lo que ocasiona calculo de tiempos tardios erroneos, o conectandolo a un nodo menor (del nodo 17 al nodo 15), lo que no es permitido en un diaframa de red CPM .



3 TABLA DE VARIACIONES

El total de variaciones no cumple con el requisito de la entidad, el cual establece que la variación máxima admitida por actividad es de 0,75, de lo contrario se considera como una incostencia, para cada uno de las actividades programadas.

El oferente no calcula duración de la actividad utilizando las reglas solicitadas en el pliego de condiciones con referente a los tipos optimistas, pesimistas , y esperados, (Tareas 8-12-14-19) y por consiguiente no calcula variación para estos ítem, por lo tanto el oferente no esta realizando la programación del total el co ítems o actividades que componen la ejecución del proyecto.

VARIACIONES

REPARACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCAANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LAS SECCIONES COMPRENDIDAS PARA LOS DISTRITOS HIDRÁULICOS 8, 9A Y 8 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETERO HIDRO-SANITARIO DEL BSA, S.A.S. Y OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAÑÉ

Nº	ACTIVIDAD	TO	TM	TE	TR	MT	DESV. TÍPICA	VARIACIÓN	R.P.P
1	Preparación de obra en Alcantarillado	20	22	20	23	4	1,20	2,20	NO
2	Preparación de obra en Alcantarillado	29	43	41	47	0	3,33	11,11	NO
3	Corte y retiro pavimento en alcantarilla y aceras/veredas	43	46	50	50	5	2,00	61,80	NO
4	Corte y retiro pavimento en alcantarilla	28	50	75	31	3	5,33	69,44	NO
5	Excavación en alcantarilla y drenajes	62	66	117	86	2	9,17	144,00	NO
6	Excavación en alcantarilla	31	33	58	83	0	10,83	117,86	NO
7	Revoque, revestido compactado y techo arena Red acueducto y alcantarilla	91	93	45	33	7	4,00	95,00	NO
8	Entubado alcantarilla	-	-	-	-	7	-	-	NO
9	Revoque compactado y techo en grama Red alcantarillado	41	42	82	48	0	6,00	49,88	NO
10	Corte y retiro de sobrepav. aceras/veredas	41	46	57	48	7	2,67	7,11	NO
11	Corte y retiro de veredas Red alcantarilla	37	50	55	55	0	3,67	10,44	NO
12	Suministro e instalación tubería para uniones manuales presión RDE 21	-	-	-	-	3	-	-	NO
13	Suministro e instalación accesorios acueducto	30	40	80	47	8	4,00	75,00	NO
14	Obras pavimentación acueducto	-	-	-	-	4	-	-	NO
15	Manejo de aguas alcantarillado	8	10	13	10	4	0,84	0,60	NO
16	Suministro e instalación tubería plástica de Red alcantarillado	34	50	140	50	4	17,07	312,11	NO
17	Suministro e instalación accesorios alcantarillado	18	20	30	22	3	4,00	18,00	NO
18	Construcción pozos de inspección	6	17	28	17	0	3,33	11,11	NO
19	Construcción cajas de inspección	-	-	-	-	2	-	-	NO
20	Obras pavimentación alcantarilla	22	25	25	25	3	2,17	4,69	NO

LMITE PERMITIDO PARA VARIACIÓN	0,75
MAXIMO USADO	10,83
PROMEDIO USADO	5,54

4 COMPROBACION DEL PLAZO PROPUESTO

El oferente no calcula duración de la actividad utilizando las reglas solicitadas en el pliego de condiciones con referente a los tipos optimistas, pesimistas , y esperados, (Tareas 8-12-14-19) y por consiguiente no calcula variación, variante ni la desviación estándar para estos ítem.

COMPROBACION DE CUMPLIR CON EL PLAZO PROPUESTO

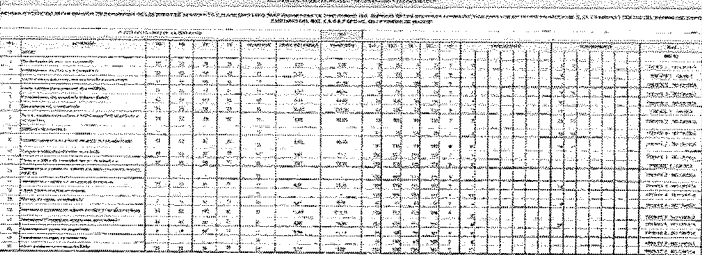
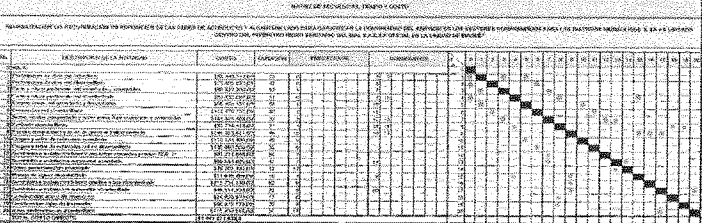

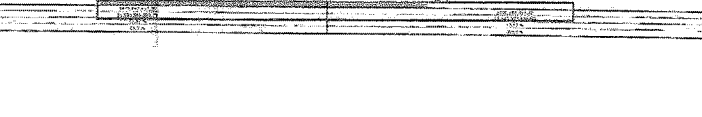
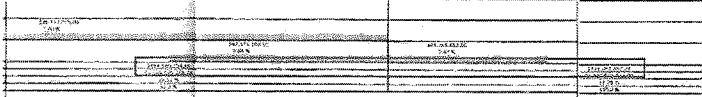
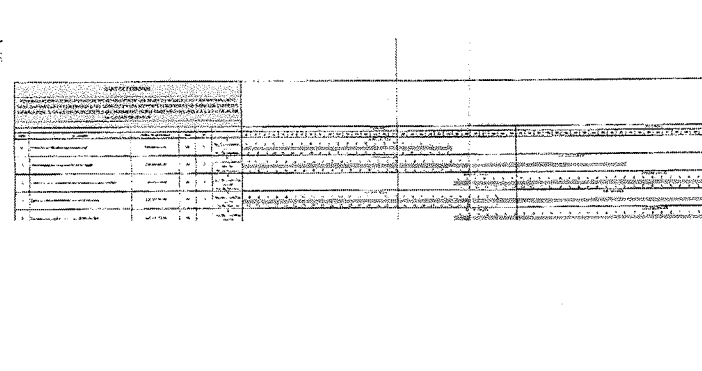
REPARACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCAANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LAS SECCIONES COMPRENDIDAS PARA LOS DISTRITOS HIDRÁULICOS 8, 9A Y 8 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETERO HIDRO-SANITARIO DEL BSA, S.A.S. Y OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAÑÉ

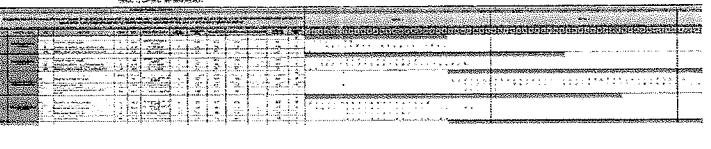
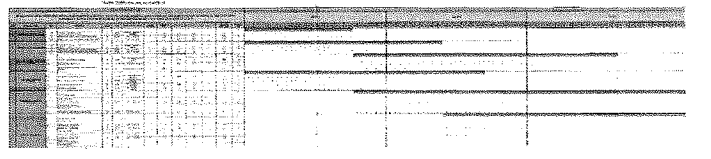
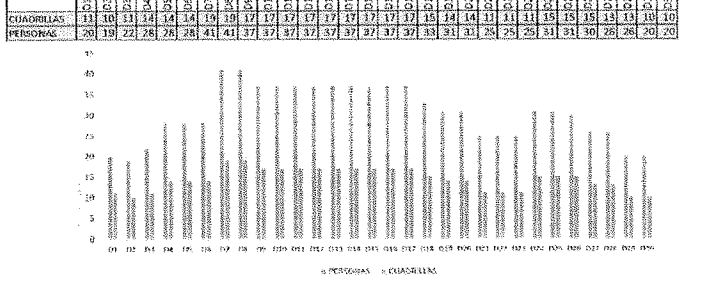
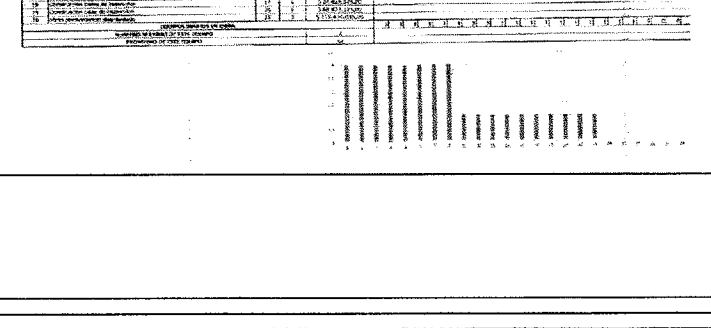
PLAZO CALCULADO DE LA RED (DÍAS)

Nº	ACTIVIDAD	TO	TM	TE	TR	VARIACION	DESV. ESTANDAR
1	Preparación de obra en Alcantarillado	20	22	20	23	2,00	1,20
2	Preparación de obra en Alcantarillado	29	43	41	47	11,11	3,33
3	Corte y retiro pavimento en alcantarilla y aceras/veredas	43	46	50	50	51,20	2,00
4	Corte y retiro pavimento en alcantarilla	28	50	75	31	53,44	5,33
5	Excavación en alcantarilla y drenajes	62	66	117	86	144,00	9,17
6	Excavación en alcantarilla	31	33	58	83	117,86	10,83
7	Revoque, revestido compactado y techo arena Red acueducto y alcantarilla	91	93	45	33	149,00	4,00
8	Entubado alcantarilla	-	-	-	-	-	-
9	Revoque compactado y techo en grama Red alcantarillado	41	42	82	48	49,88	6,00
10	Corte y retiro de sobrepav. aceras/veredas	41	46	57	48	7,11	2,67
11	Corte y retiro de veredas Red alcantarilla	37	50	55	55	10,44	3,67
12	Suministro e instalación tubería para uniones manuales presión RDE 21	-	-	-	-	-	-
13	Suministro e instalación accesorios acueducto	30	40	80	47	75,00	8,00
14	Obras pavimentación acueducto	-	-	-	-	-	-
15	Manejo de aguas alcantarillado	8	10	13	10	0,60	0,84
16	Suministro e instalación tubería plástica de Red alcantarillado	34	50	140	50	312,11	17,07
17	Suministro e instalación accesorios alcantarillado	18	20	30	22	18,00	4,00
18	Construcción pozos de inspección	6	17	28	17	11,11	3,33
19	Construcción cajas de inspección	-	-	-	-	-	-
20	Obras pavimentación alcantarilla	22	25	25	25	4,69	2,17

ACTIVIDADES DE LA BOTA CRÍTICA

VARIACION	141,92
TR	199,00
TM	180,00
DESVIACION TIPICA	11,71
DESVIACION ESTANDAR	3,36
DESVIACION TIPOLOGICA	91,00
DESVIACION TIPOLOGICA	105,00

5	ACTIVIDADES, NOMENCLATURAS Y PRECEDENCIA	<p>Las actividades: 0, 10, 11, 12, 14, 16, 18, 19, 20, no presentan actividades subsiguientes, por lo tanto la programación no representa una red cerrada y los datos obtenidos de tiempo tardíos no pueden ser tenidos en cuenta.</p> <p>Las variaciones no cumplen con el requisito máximo establecido por la entidad</p> <p>Dentro de este diagrama se establece una duración para la ejecución del proyecto de 60 días y no de 6 meses como lo establece la entidad e el pliego de condiciones</p> <p>Los tiempos de la actividad 11 no corresponden con los tiempos establecidos en el diagrama de CPM - PERT, por lo tanto los valores obtenidos no pueden ser tenidos en cuenta como reales.</p>																																																																																																																											
6	MATRIZ DE SECUENCIA	<p>Las actividades: 0, 10, 11, 12, 14, 16, 18, 19, 20, no presentan actividades subsiguientes o sucesoras, por lo tanto no cumple requisito de red cerrada y los valores de tiempos obtenidos no son reales.</p>																																																																																																																											
7	DIAGRAMA DE GANTT - RUTA CRITICA Y FLUJO DE FONDOS O INVERSIONES	<p>El valor total asignado a los meses 5 y 6 no coincide el valor registrado en la tabla de costos acumulados de la programación, por lo tanto, cada una de las actividades que se ejecutan dentro de este mes presenta errores en la asignación de tiempos o valores.</p>																																																																																																																											
8	DIAGRAMA DE GANTT FLUJO DE FONDOS IA,TA*TC,TL	<p>El valor total asignado a los meses 5 y 6 no coincide el valor registrado en la tabla de costos acumulados de la programación, por lo tanto, cada una de las actividades que se ejecutan dentro de este mes presenta errores en la asignación de tiempos.</p>																																																																																																																											
9	DIAGRAMA DE GANTT FLUJO DE FONDOS IT,TT(TL,TLT)	<p>El valor total asignado a los meses 5 y 6 no coincide el valor registrado en la tabla de costos acumulados de la programación, por lo tanto, cada una de las actividades que se ejecutan dentro de este mes presenta errores en la asignación de tiempos.</p>																																																																																																																											
10	COSTOS ACUMULADOS DEL PROYECTO	<p>El valor acumulado obtenido en este cuadro para los meses 5 y 6 no corresponde con los valores obtenidos en el diagrama de Gant, por lo tanto todas las actividades que contengan inversión dentro de estos dos meses poseen errores en las duraciones asignadas.</p>	<p>COSTOS ACUMULADOS DEL PROYECTO - DEL 1º AL 6º MES</p> <p>REPERTECION Y/O RECONSTRUCCION DE SERVICIOS EN LAS REDES DE AGUAS Y SANEAMIENTO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS POR LOS DISTRITOS HORIZONTAL 1, 2, 3, 4 Y 5 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO DEL SANEAMIENTO S.A. S.A. E.S.P. OFICINA EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES</p> <table border="1" data-bbox="698 1249 998 1417"> <thead> <tr> <th colspan="5">TR - T1 - M - T1</th> </tr> <tr> <th colspan="5">INVERSION Y FINANCIACION RECONSTRUCCION</th> </tr> <tr> <th>MESES</th> <th>VALOR</th> <th>VALOR ACUMULADO</th> <th>% INVERSION</th> <th>% RECONSTRUCCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>5191.651.896,766</td> <td>5191.651.896,766</td> <td>100,00%</td> <td>100,00%</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>5191.651.896,766</td> <td>10383.303.793,532</td> <td>100,00%</td> <td>100,00%</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>5191.651.896,766</td> <td>15574.955.690,298</td> <td>100,00%</td> <td>100,00%</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>5191.651.896,766</td> <td>20766.607.587,064</td> <td>100,00%</td> <td>100,00%</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>5191.651.896,766</td> <td>25958.259.483,830</td> <td>100,00%</td> <td>100,00%</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>5191.651.896,766</td> <td>31149.911.380,596</td> <td>100,00%</td> <td>100,00%</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="1023 1249 1323 1417"> <thead> <tr> <th colspan="2">TR - T1 - M - T1</th> </tr> <tr> <th>VALOR ACUMULADO</th> <th>% SOBRE COSTO TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5191.651.896,766</td> <td>100,00%</td> </tr> <tr> <td>10383.303.793,532</td> <td>100,00%</td> </tr> <tr> <td>15574.955.690,298</td> <td>100,00%</td> </tr> <tr> <td>20766.607.587,064</td> <td>100,00%</td> </tr> <tr> <td>25958.259.483,830</td> <td>100,00%</td> </tr> <tr> <td>31149.911.380,596</td> <td>100,00%</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="698 1428 998 1564"> <thead> <tr> <th colspan="5">TR - T1 - T1 - T1</th> </tr> <tr> <th colspan="5">INVERSION Y FINANCIACION SERVICIOS</th> </tr> <tr> <th>MESES</th> <th>VALOR</th> <th>VALOR ACUMULADO</th> <th>% INVERSION</th> <th>% RECONSTRUCCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>5191.651.896,766</td> <td>5191.651.896,766</td> <td>100,00%</td> <td>100,00%</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>5191.651.896,766</td> <td>10383.303.793,532</td> <td>100,00%</td> <td>100,00%</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>5191.651.896,766</td> <td>15574.955.690,298</td> <td>100,00%</td> <td>100,00%</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>5191.651.896,766</td> <td>20766.607.587,064</td> <td>100,00%</td> <td>100,00%</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>5191.651.896,766</td> <td>25958.259.483,830</td> <td>100,00%</td> <td>100,00%</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>5191.651.896,766</td> <td>31149.911.380,596</td> <td>100,00%</td> <td>100,00%</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="1023 1428 1323 1564"> <thead> <tr> <th colspan="2">TR - T1 - T1 - T1</th> </tr> <tr> <th>VALOR ACUMULADO</th> <th>% SOBRE COSTO TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5191.651.896,766</td> <td>100,00%</td> </tr> <tr> <td>10383.303.793,532</td> <td>100,00%</td> </tr> <tr> <td>15574.955.690,298</td> <td>100,00%</td> </tr> <tr> <td>20766.607.587,064</td> <td>100,00%</td> </tr> <tr> <td>25958.259.483,830</td> <td>100,00%</td> </tr> <tr> <td>31149.911.380,596</td> <td>100,00%</td> </tr> </tbody> </table>	TR - T1 - M - T1					INVERSION Y FINANCIACION RECONSTRUCCION					MESES	VALOR	VALOR ACUMULADO	% INVERSION	% RECONSTRUCCION	1	5191.651.896,766	5191.651.896,766	100,00%	100,00%	2	5191.651.896,766	10383.303.793,532	100,00%	100,00%	3	5191.651.896,766	15574.955.690,298	100,00%	100,00%	4	5191.651.896,766	20766.607.587,064	100,00%	100,00%	5	5191.651.896,766	25958.259.483,830	100,00%	100,00%	6	5191.651.896,766	31149.911.380,596	100,00%	100,00%	TR - T1 - M - T1		VALOR ACUMULADO	% SOBRE COSTO TOTAL	5191.651.896,766	100,00%	10383.303.793,532	100,00%	15574.955.690,298	100,00%	20766.607.587,064	100,00%	25958.259.483,830	100,00%	31149.911.380,596	100,00%	TR - T1 - T1 - T1					INVERSION Y FINANCIACION SERVICIOS					MESES	VALOR	VALOR ACUMULADO	% INVERSION	% RECONSTRUCCION	1	5191.651.896,766	5191.651.896,766	100,00%	100,00%	2	5191.651.896,766	10383.303.793,532	100,00%	100,00%	3	5191.651.896,766	15574.955.690,298	100,00%	100,00%	4	5191.651.896,766	20766.607.587,064	100,00%	100,00%	5	5191.651.896,766	25958.259.483,830	100,00%	100,00%	6	5191.651.896,766	31149.911.380,596	100,00%	100,00%	TR - T1 - T1 - T1		VALOR ACUMULADO	% SOBRE COSTO TOTAL	5191.651.896,766	100,00%	10383.303.793,532	100,00%	15574.955.690,298	100,00%	20766.607.587,064	100,00%	25958.259.483,830	100,00%	31149.911.380,596	100,00%
TR - T1 - M - T1																																																																																																																													
INVERSION Y FINANCIACION RECONSTRUCCION																																																																																																																													
MESES	VALOR	VALOR ACUMULADO	% INVERSION	% RECONSTRUCCION																																																																																																																									
1	5191.651.896,766	5191.651.896,766	100,00%	100,00%																																																																																																																									
2	5191.651.896,766	10383.303.793,532	100,00%	100,00%																																																																																																																									
3	5191.651.896,766	15574.955.690,298	100,00%	100,00%																																																																																																																									
4	5191.651.896,766	20766.607.587,064	100,00%	100,00%																																																																																																																									
5	5191.651.896,766	25958.259.483,830	100,00%	100,00%																																																																																																																									
6	5191.651.896,766	31149.911.380,596	100,00%	100,00%																																																																																																																									
TR - T1 - M - T1																																																																																																																													
VALOR ACUMULADO	% SOBRE COSTO TOTAL																																																																																																																												
5191.651.896,766	100,00%																																																																																																																												
10383.303.793,532	100,00%																																																																																																																												
15574.955.690,298	100,00%																																																																																																																												
20766.607.587,064	100,00%																																																																																																																												
25958.259.483,830	100,00%																																																																																																																												
31149.911.380,596	100,00%																																																																																																																												
TR - T1 - T1 - T1																																																																																																																													
INVERSION Y FINANCIACION SERVICIOS																																																																																																																													
MESES	VALOR	VALOR ACUMULADO	% INVERSION	% RECONSTRUCCION																																																																																																																									
1	5191.651.896,766	5191.651.896,766	100,00%	100,00%																																																																																																																									
2	5191.651.896,766	10383.303.793,532	100,00%	100,00%																																																																																																																									
3	5191.651.896,766	15574.955.690,298	100,00%	100,00%																																																																																																																									
4	5191.651.896,766	20766.607.587,064	100,00%	100,00%																																																																																																																									
5	5191.651.896,766	25958.259.483,830	100,00%	100,00%																																																																																																																									
6	5191.651.896,766	31149.911.380,596	100,00%	100,00%																																																																																																																									
TR - T1 - T1 - T1																																																																																																																													
VALOR ACUMULADO	% SOBRE COSTO TOTAL																																																																																																																												
5191.651.896,766	100,00%																																																																																																																												
10383.303.793,532	100,00%																																																																																																																												
15574.955.690,298	100,00%																																																																																																																												
20766.607.587,064	100,00%																																																																																																																												
25958.259.483,830	100,00%																																																																																																																												
31149.911.380,596	100,00%																																																																																																																												
11	GANTT DE PERSONAL	<p>Hay actividades que en gran parte de los días no tienen asignadas cuadrillas ni personal, causando un error al momento sumar las cuadrillas y personas diarias, de esta forma quedarían tareas que han sido definidas por el oferente en las cuales no se le asigna ningún tipo de cuadrilla o personal para su ejecución, causando un error al momento de elaborar la programación de obra.</p>																																																																																																																											

12	FLUJO DE CUADRILLAS DIARIAS	Hay actividades que en gran parte de los días no tienen asignadas cuadrillas, causando un error al momento de sumar las cuadrillas diarias, ya que al asignarle cuadrillas en estos días a estas actividades causarían que el oferente claramente se pasara de las 20 cuadrillas diarias permitidas.																																																																																																																															
13	FLUJO DE PERSONAS POR DIA	Hay actividades que en gran parte de los días no tienen asignadas cuadrillas ni personal, causando un error al momento de sumar las cuadrillas y personas diarias, de esta forma quedarían tareas que han sido definidas por el oferente en las cuales no se le asigna ningún tipo de cuadrilla o personal para su ejecución, causando un error al momento de elaborar la programación de obra. En este diagrama el oferente acumula ítems generando las actividades con las cuales realiza el total de la programación, sin embargo, es claro que la duración asignada a las actividades, diagramada con la barra verde, no representa la realidad de la ejecución y duración de los ítems que la componen, quedando de esta manera una actividad con una duración mayor a la obtenida ítem a ítem y/o con una asignación de cuadrillas inferior a la que se va a presentar en la ejecución de obra, situación que puede llevar a la presencia diaria de más de 20 cuadrillas en obra, lo cual no está permitido en lo establecido en el pliego de condiciones.																																																																																																																															
14	HISTOGRAMAS	La distribución de los histogramas no cumple con los requisitos establecidos por la entidad en el pliego de condiciones, el oferente al no asignar cuadrillas en toda la duración de la tarea definida por él estaría omitiendo cuadrillas diarias.	<p style="text-align: center;">HISTOGRAMAS DE PERSONAL Y CUADRILLAS, MES N° 1</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th>01</th><th>02</th><th>03</th><th>04</th><th>05</th><th>06</th><th>07</th><th>08</th><th>09</th><th>10</th><th>11</th><th>12</th><th>13</th><th>14</th><th>15</th><th>16</th><th>17</th><th>18</th><th>19</th><th>20</th><th>21</th><th>22</th><th>23</th><th>24</th><th>25</th><th>26</th><th>27</th><th>28</th><th>29</th><th>30</th><th>31</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CUADRILLAS</td> <td>11</td><td>10</td><td>11</td><td>14</td><td>14</td><td>14</td><td>19</td><td>17</td><td>17</td><td>17</td><td>17</td><td>17</td><td>17</td><td>17</td><td>17</td><td>17</td><td>17</td><td>17</td><td>17</td><td>17</td><td>17</td><td>17</td><td>17</td><td>17</td><td>17</td><td>17</td><td>17</td><td>17</td><td>17</td><td>17</td><td>17</td> </tr> <tr> <td>PERSONAS</td> <td>20</td><td>19</td><td>22</td><td>26</td><td>26</td><td>28</td><td>41</td><td>41</td><td>37</td><td>37</td><td>37</td><td>37</td><td>37</td><td>37</td><td>37</td><td>37</td><td>37</td><td>37</td><td>37</td><td>37</td><td>37</td><td>37</td><td>37</td><td>37</td><td>37</td><td>37</td><td>37</td><td>37</td><td>37</td><td>37</td><td>37</td> </tr> </tbody> </table> 		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	CUADRILLAS	11	10	11	14	14	14	19	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	PERSONAS	20	19	22	26	26	28	41	41	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37																														
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31																																																																																																		
CUADRILLAS	11	10	11	14	14	14	19	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17																																																																																																		
PERSONAS	20	19	22	26	26	28	41	41	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37																																																																																																		
15	DISTRIBUCION DE EQUIPOS	<p>El oferente no cumple con lo establecido por la entidad en el pliego de condiciones en cuanto a suministrar en cada uno de los diagramas el valor graficado en cada barra, así como la programación de una línea horizontal que muestre el promedio y el máximo de los datos registrados en cada uno de los histogramas, la falta de esta información lleva a que la programación no cumpla con el total de requisitos establecidos para estos diagramas y no puedan ser asignados con el máximo puntaje establecido para este criterio.</p> <p>El oferente no asigna equipo a la totalidad de la duración asignada a cada una de las tareas, de la misma forma que no lo hace con las cuadrillas, quedando así tareas que no presentarían equipos o cuadrillas de personal en el total de tiempo de ejecución para su correcta ejecución.</p>	<p style="text-align: center;">PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD</th> <th>VALOR UNITARIO</th> <th>VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Mano de obra de obra civil</td> <td>H</td> <td>4</td> <td>1.743.742,43</td> <td>6.974.969,72</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Mano de obra de obra civil</td> <td>H</td> <td>4</td> <td>1.743.742,43</td> <td>6.974.969,72</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Mano de obra de obra civil</td> <td>H</td> <td>4</td> <td>1.743.742,43</td> <td>6.974.969,72</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Mano de obra de obra civil</td> <td>H</td> <td>4</td> <td>1.743.742,43</td> <td>6.974.969,72</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Mano de obra de obra civil</td> <td>H</td> <td>4</td> <td>1.743.742,43</td> <td>6.974.969,72</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Mano de obra de obra civil</td> <td>H</td> <td>4</td> <td>1.743.742,43</td> <td>6.974.969,72</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Mano de obra de obra civil</td> <td>H</td> <td>4</td> <td>1.743.742,43</td> <td>6.974.969,72</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Mano de obra de obra civil</td> <td>H</td> <td>4</td> <td>1.743.742,43</td> <td>6.974.969,72</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Mano de obra de obra civil</td> <td>H</td> <td>4</td> <td>1.743.742,43</td> <td>6.974.969,72</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Mano de obra de obra civil</td> <td>H</td> <td>4</td> <td>1.743.742,43</td> <td>6.974.969,72</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Mano de obra de obra civil</td> <td>H</td> <td>4</td> <td>1.743.742,43</td> <td>6.974.969,72</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Mano de obra de obra civil</td> <td>H</td> <td>4</td> <td>1.743.742,43</td> <td>6.974.969,72</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>Mano de obra de obra civil</td> <td>H</td> <td>4</td> <td>1.743.742,43</td> <td>6.974.969,72</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>Mano de obra de obra civil</td> <td>H</td> <td>4</td> <td>1.743.742,43</td> <td>6.974.969,72</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>Mano de obra de obra civil</td> <td>H</td> <td>4</td> <td>1.743.742,43</td> <td>6.974.969,72</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>Mano de obra de obra civil</td> <td>H</td> <td>4</td> <td>1.743.742,43</td> <td>6.974.969,72</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>Mano de obra de obra civil</td> <td>H</td> <td>4</td> <td>1.743.742,43</td> <td>6.974.969,72</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>Mano de obra de obra civil</td> <td>H</td> <td>4</td> <td>1.743.742,43</td> <td>6.974.969,72</td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>Mano de obra de obra civil</td> <td>H</td> <td>4</td> <td>1.743.742,43</td> <td>6.974.969,72</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>Mano de obra de obra civil</td> <td>H</td> <td>4</td> <td>1.743.742,43</td> <td>6.974.969,72</td> </tr> </tbody> </table> 	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	1	Mano de obra de obra civil	H	4	1.743.742,43	6.974.969,72	2	Mano de obra de obra civil	H	4	1.743.742,43	6.974.969,72	3	Mano de obra de obra civil	H	4	1.743.742,43	6.974.969,72	4	Mano de obra de obra civil	H	4	1.743.742,43	6.974.969,72	5	Mano de obra de obra civil	H	4	1.743.742,43	6.974.969,72	6	Mano de obra de obra civil	H	4	1.743.742,43	6.974.969,72	7	Mano de obra de obra civil	H	4	1.743.742,43	6.974.969,72	8	Mano de obra de obra civil	H	4	1.743.742,43	6.974.969,72	9	Mano de obra de obra civil	H	4	1.743.742,43	6.974.969,72	10	Mano de obra de obra civil	H	4	1.743.742,43	6.974.969,72	11	Mano de obra de obra civil	H	4	1.743.742,43	6.974.969,72	12	Mano de obra de obra civil	H	4	1.743.742,43	6.974.969,72	13	Mano de obra de obra civil	H	4	1.743.742,43	6.974.969,72	14	Mano de obra de obra civil	H	4	1.743.742,43	6.974.969,72	15	Mano de obra de obra civil	H	4	1.743.742,43	6.974.969,72	16	Mano de obra de obra civil	H	4	1.743.742,43	6.974.969,72	17	Mano de obra de obra civil	H	4	1.743.742,43	6.974.969,72	18	Mano de obra de obra civil	H	4	1.743.742,43	6.974.969,72	19	Mano de obra de obra civil	H	4	1.743.742,43	6.974.969,72	20	Mano de obra de obra civil	H	4	1.743.742,43	6.974.969,72
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL																																																																																																																												
1	Mano de obra de obra civil	H	4	1.743.742,43	6.974.969,72																																																																																																																												
2	Mano de obra de obra civil	H	4	1.743.742,43	6.974.969,72																																																																																																																												
3	Mano de obra de obra civil	H	4	1.743.742,43	6.974.969,72																																																																																																																												
4	Mano de obra de obra civil	H	4	1.743.742,43	6.974.969,72																																																																																																																												
5	Mano de obra de obra civil	H	4	1.743.742,43	6.974.969,72																																																																																																																												
6	Mano de obra de obra civil	H	4	1.743.742,43	6.974.969,72																																																																																																																												
7	Mano de obra de obra civil	H	4	1.743.742,43	6.974.969,72																																																																																																																												
8	Mano de obra de obra civil	H	4	1.743.742,43	6.974.969,72																																																																																																																												
9	Mano de obra de obra civil	H	4	1.743.742,43	6.974.969,72																																																																																																																												
10	Mano de obra de obra civil	H	4	1.743.742,43	6.974.969,72																																																																																																																												
11	Mano de obra de obra civil	H	4	1.743.742,43	6.974.969,72																																																																																																																												
12	Mano de obra de obra civil	H	4	1.743.742,43	6.974.969,72																																																																																																																												
13	Mano de obra de obra civil	H	4	1.743.742,43	6.974.969,72																																																																																																																												
14	Mano de obra de obra civil	H	4	1.743.742,43	6.974.969,72																																																																																																																												
15	Mano de obra de obra civil	H	4	1.743.742,43	6.974.969,72																																																																																																																												
16	Mano de obra de obra civil	H	4	1.743.742,43	6.974.969,72																																																																																																																												
17	Mano de obra de obra civil	H	4	1.743.742,43	6.974.969,72																																																																																																																												
18	Mano de obra de obra civil	H	4	1.743.742,43	6.974.969,72																																																																																																																												
19	Mano de obra de obra civil	H	4	1.743.742,43	6.974.969,72																																																																																																																												
20	Mano de obra de obra civil	H	4	1.743.742,43	6.974.969,72																																																																																																																												

Bogotá, 12 de marzo de 2021

Señores:

IBAL S.A. E.S.P.

Comité Evaluador

Carrera 4 Bis No. 35 – 05 diagonal al Colombia americano

Ibagué

contratacion@ibal.gov.co

REFERENCIA. Observaciones a las respuestas publicadas por la Entidad IBAL SA E.S.P., el 10 de marzo de 2021, a las observaciones al informe de evaluación de la Invitación Pública No. 019 de 2021.

De manera atenta me dirijo a ustedes con el fin de instar a la Entidad que dé cumplimiento a las causales de rechazo en que incurrió el proponente UNION TEMPORAL RB INGENIEROS, el cual a todas luces la propuesta presentada NO CUMPLE.

Se ha publicado en el portal del proceso que el comité Evaluador refiere: "(...), el comité evaluador se ve obligado a solicitar a la Secretaria General la respectiva investigación con personal idóneo para que logren identificar ya solucionar el error del presente proceso, razón por la cual se sugiere SUSPENDER el curso del presente proceso de contratación hasta tanto no se solucione el inconveniente presentado", y se accede a suspender el proceso, cuando los documentos subidos al SECOP1, son nítidos, y no admiten interpretación diferente a la que realmente se encuentra en el documento, y cabe resaltar que para hacer dicha observación se realizó el ejercicio de imprimir toda la propuesta, la misma es clara y el ítem 15.1.6., refiere a un diámetro de 18", no se entiende como la entidad dice que un scanner "interpreta", una maquina nunca va a "interpretar", una máquina no tiene capacidad de pensar, y lo único que hace el scanner es reproducir imágenes idénticas a las físicas.

Entonces cómo es posible que cuando se realizó la impresión de la propuesta scaneada directamente del archivo subido por la Entidad en el SECOP 1, sea visible en el ITEM 15.1.6., el número 18".

Cabe resaltar que referente a cada una de las ilustraciones adjunta a la respuesta de las observaciones realizadas para "dar claridad" por parte de la entidad, la misma más bien de reproducir imágenes ampliadas para que sean más nítida la imagen, lo que hizo la Entidad fue reducir la imagen y bajar la nitidez del documento, como se visualiza a continuación:

Imagen 1




Union Temporal RB Ingenieros




ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDADES TOTALES	VR UNITARIO	VR TOTAL
1.12	ACARREO INTERNO EN OBRA 50 MTS	M3	1,405.00	\$ 16,170.00	\$ 22,716,850.00
3.0	EXCAVACIONES A MANO DE 0 A 2 MTS EN SECO				
3.1	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN	M3	141.00	\$ 31,044.00	\$ 4,377,204.00
3.2	EXCAVACIONES EN CONGLOMERADO DE 2 A 4 MTS EN SECO	M3	547.00	\$ 36,691.00	\$ 20,064,507.00
3.7	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN	M3	88.00	\$ 51,745.00	\$ 4,553,580.00
3.8	EXCAVACIONES EN CONGLOMERADO	M3	348.00	\$ 25,957.00	\$ 19,473,036.00
4.0	EXCAVACIONES A MACANA DE 0 A 2 MTS EN SECO				
4.1	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN Y CONGLOMERADO DE 2 A 4 MTS EN SECO	M3	1,408.00	\$ 24,052.00	\$ 33,831,172.00
4.5	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN Y CONGLOMERADO	M3	598.00	\$ 30,450.00	\$ 30,038,100.00
6	OBRAS DE PAVIMENTACION				
6.1	CARGUE, SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE BASE GRANULAR	M3COMP	98.00	\$ 142,263.00	\$ 13,951,574.00
6.2	CARGUE, SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE SUB-BASE GRANULAR	M3COMP	131.00	\$ 137,473.00	\$ 18,008,963.00
6.6	CONSTRUCCION PLACA EN CONCRETO 3000 p.s.i e=0,15m.	M2	283.00	\$ 142,763.00	\$ 37,554,559.00
6.11	PARCHES DE PAVIMENTO ASFALTICO - (INCLUYE IMPRIMACION O REGO DE LIGA, SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE LA MEZCLA ASFALTICA)	M2COMP	39.00	\$ 1,202,385.00	\$ 48,893,015.00
6.14	ROTURA PAVIMENTO FLEXIBLE E=0,10 M	M2	215.00	\$ 20,981.00	\$ 4,500,165.00
6.19	CORTE DE PAVIMENTO FLEXIBLE CON CORTADORA	ML	1,208.00	\$ 15,646.00	\$ 18,900,368.00
6.20	CORTE DE PAVIMENTO RIGIDO CON CORTADORA	ML	1,221.00	\$ 18,235.00	\$ 22,284,935.00
6.22	ROTURA DE PAVIMENTO RIGIDO	M3	192.00	\$ 137,460.00	\$ 18,144,720.00
15	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PLASTICA O LISA (Norma Técnica Colombiana 3722-1 y Norma Técnica Colombiana 4784 (100% de Hermeticidad)				
15.1	DE 0.00 A 2.00 MTS				
15.1.1	DE DIAMETRO 6"	ML	459.00	\$ 57,025.00	\$ 48,994,475.00
15.1.2	DE DIAMETRO 8"	ML	455.00	\$ 90,101.00	\$ 97,487,258.00
15.1.3	DE DIAMETRO 10"	ML	288.00	\$ 106,884.00	\$ 28,431,144.00
15.1.6	DE DIAMETRO 18"	ML	82.00	\$ 259,585.00	\$ 15,721,092.00
15.1.8	DE DIAMETRO 20"	ML	100.00	\$ 403,704.00	\$ 40,370,400.00
16	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PLASTICA O LISA Norma Técnica Colombiana 3722-1 y Norma Técnica Colombiana 4784 (100% de Hermeticidad)				
16.1	DE 2.00 A 4.00 MTS				
16.1.1	DE DIAMETRO 6"	ML	317.00	\$ 82,715.00	\$ 25,851,060.00
16.1.2	DE DIAMETRO 10"	ML	13.00	\$ 109,089.00	\$ 1,416,267.00
16.1.4	DE DIAMETRO 14"	ML	86.00	\$ 162,852.00	\$ 15,614,592.00
18	CONSTRUCCION DE POZOS DE INSPECCION				
18.1	Diámetro 1.20 m				

Imagen 2.



Duvan Ramirez
INGENIEROS CIVIL

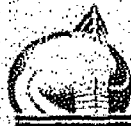
Union Temporal RB Ingenieros



LUIS EGIMIO BARRÓN VARGAS
INGENIERO CIVIL

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDADES TOTALES	VR UNITARIO	VR TOTAL
1.12	ACERQUE INTERIO EN OBRA SIN MTE.	M3	1.405,00	\$ 16.170,00	\$ 22.715.850,00
3.0	EXCAVACIONES A MANO				
	DE 0 A 5 MTS EN SECO				
3.1	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN	M3	141,00	\$ 31.544,00	\$ 4.377.204,00
3.2	EXCAVACIONES EN CONGLOMERADO	M3	547,00	\$ 36.681,00	\$ 20.094.507,00
	DE 2 A 4 MTS EN SECO				
3.7	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN	M3	88,00	\$ 51.743,00	\$ 4.553.590,00
3.8	EXCAVACIONES EN CONGLOMERADO	M3	348,00	\$ 35.957,00	\$ 12.473.036,00
4.8	EXCAVACIONES A MANO				
	DE 0 A 2 MTS EN SECO				
4.1	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN Y CONGLOMERADO	M3	7.405,00	\$ 24.062,00	\$ 178.831.172,00
	DE 2 A 4 MTS EN SECO				
4.7	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN Y CONGLOMERADO	M3	800,00	\$ 33.450,00	\$ 26.796.100,00
8	OBRAS DE PAVIMENTACION				
8.1	CARGUE, SUMINISTRO, EXTENSION Y COMPACTACION DE BASE GRANULAR	M2/COMP	50,00	\$ 135.363,00	\$ 6.768.265,00
8.2	CARGUE, SUMINISTRO, EXTENSION Y COMPACTACION DE SUB-BASE GRANULAR	M2/COMP	131,00	\$ 137.473,00	\$ 18.009.063,00
8.4	CONSTRUCCION PLACA EN CONCRETO 3000 30x30x15cm	M2	203,00	\$ 140.793,00	\$ 28.582.979,00
8.11	PARDUSO DE PAVIMENTO ASFALTICO (FACILITE INSTALACION O RECO DE LICK, SUMINISTRO, EXTENSION Y COMPACTACION DE LA MEZCLA ASFALTICA)	M2/COMP	30,00	\$ 1.202.305,00	\$ 36.069.150,00
8.14	ROTURA PAVIMENTO FLEXIBLE 15x15M	M2	315,00	\$ 33.891,00	\$ 10.675.665,00
8.16	CORTE DE PAVIMENTO FLEXIBLE CON CORTADORA	M2	1.209,00	\$ 15.948,00	\$ 19.290.380,00
8.20	CORTE DE PAVIMENTO RIGIDO CON CORTADORA	M2	1.211,00	\$ 18.395,00	\$ 22.294.855,00
8.22	ROTURA DE PAVIMENTO RIGIDO	M2	170,00	\$ 107.450,00	\$ 18.266.500,00
16	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PLASTICA O LINA Norma Técnica Colombiana 3722-1 y Norma Técnica Colombiana 4784 (100% de Normas Bidas)				
16.1	DE 800 A 2.00 LITS				
16.1.1	DE DIAMETRO 6"	M	500,00	\$ 47.035,00	\$ 23.517.500,00
16.1.2	DE DIAMETRO 8"	M	420,00	\$ 60.701,00	\$ 25.496.420,00
16.1.3	DE DIAMETRO 10"	M	280,00	\$ 106.254,00	\$ 29.751.112,00
16.1.4	DE DIAMETRO 12"	M	60,00	\$ 293.556,00	\$ 17.613.360,00
16.1.5	DE DIAMETRO 14"	M	100,00	\$ 453.204,00	\$ 45.320.400,00
16	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PLASTICA O LINA Norma Técnica Colombiana 4722-1 y Norma Técnica Colombiana 4764 (100% de Normas Bidas)				
16.1	DE 200 A 400 MTE				
16.1.1	DE DIAMETRO 6"	M	312,00	\$ 82.218,00	\$ 25.652.016,00
16.1.2	DE DIAMETRO 10"	M	13,00	\$ 100.200,00	\$ 1.302.600,00
16.1.4	DE DIAMETRO 14"	M	90,00	\$ 182.652,00	\$ 16.438.660,00
18	CONSTRUCCION DE POZOS DE INSPECCION				
18.1	Diámetro 1.20 m				

Imagen 3.



Duvan Ramirez
INGENIEROS

Union Temporal RB Ingenieros

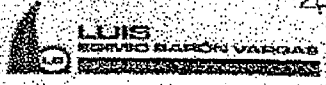


ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDADES TOTALES	VR UNITARIO	VR TOTAL
1.12	ACARREO INTERNO EN OBRAS EN TERRENO	M3	1.405.00	\$ 16.172.00	\$ 22.718.850.00
3.0	EXCAVACIONES A MANO				
	DE 5 A 7 MTS EN SECO				
3.1	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN	M3	141.00	\$ 31.241.00	\$ 4.371.204.00
3.2	EXCAVACIONES EN CONCRETO	M3	547.00	\$ 36.681.00	\$ 20.044.507.00
	DE 2 A 4 MTS EN SECO				
3.7	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN	M3	65.00	\$ 61.748.00	\$ 4.023.500.00
3.8	EXCAVACIONES EN CONCRETO	M3	248.00	\$ 55.857.00	\$ 13.873.036.00
4.0	EXCAVACIONES A MANO				
	DE 0 A 3 MTS EN SECO				
4.1	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN Y CONCRETO	M3	1.400.00	\$ 24.002.00	\$ 33.602.800.00
	DE 2 A 4 MTS EN SECO				
4.5	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN Y CONCRETO	M3	888.00	\$ 33.490.00	\$ 29.740.160.00
5	OBRA DE PAVIMENTACION				
5.1	CARGUE, SUMINISTRO, EXTENSION Y COMPACTACION DE BASE GRANULAR	M2 COMP	68.00	\$ 148.591.00	\$ 10.098.274.00
5.2	CARGUE, SUMINISTRO, EXTENSION Y COMPACTACION DE SUB-BASE GRANULAR	M2 COMP	131.00	\$ 137.473.00	\$ 18.029.003.00
5.3	CONSTRUCCION PLACA EN CONCRETO 2000 x 1140 x 0.15m	M2	283.00	\$ 142.783.00	\$ 40.407.589.00
5.11	PARCHEO DE PAVIMENTO ASPALTICO - (INCLUYE REFORMACION O REBORDO DE LIGA, SUMINISTRO, EXTENSION Y COMPACTACION DE LA MEZCLA ASPALTICA)	M2 COMP	50.00	\$ 1,207,365.00	\$ 60,368,250.00
5.14	ROTURA PAVIMENTO FLEXIBLE 60x60 M	M2	215.00	\$ 10,031.00	\$ 2,156,665.00
5.19	CORTE DE PAVIMENTO FLEXIBLE CON CORTADORA	M	1,200.00	\$ 14,040.00	\$ 16,848.000.00
5.20	CORTE DE PAVIMENTO RIGIDO CON CORTADORA	M	1,271.00	\$ 16,236.00	\$ 20,640,996.00
5.22	ROTURA DE PAVIMENTO RIGIDO	M2	132.00	\$ 137,400.00	\$ 18,136,800.00
15	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PLASTICA O LIRA Norma Técnica Colombiana 3722-1 y Norma Técnica Colombiana 4764 (100% de Hermeticidad)				
15.1	DE 0.09 A 2.00 MTS				
15.1.1	DE DIAMETRO 6"	M	209.00	\$ 57,025.00	\$ 11,918,225.00
15.1.2	DE DIAMETRO 8"	M	402.00	\$ 53,191.00	\$ 21,382,782.00
15.1.3	DE DIAMETRO 10"	M	288.00	\$ 166,634.00	\$ 47,990,592.00
15.1.4	DE DIAMETRO 12"	M	82.00	\$ 253,263.00	\$ 20,717,726.00
15.1.5	DE DIAMETRO 20"	M	100.00	\$ 409,704.00	\$ 40,970,400.00
15	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PLASTICA O LIRA Norma Técnica Colombiana 3722-1 y Norma Técnica Colombiana 4764 (100% de Hermeticidad)				
15.1	DE 2.00 A 4.50 MTS				
15.1.1	DE DIAMETRO 6"	M	112.00	\$ 82,215.00	\$ 9,208,080.00
15.1.2	DE DIAMETRO 10"	M	12.00	\$ 108,060.00	\$ 1,296,720.00
15.1.4	DE DIAMETRO 12"	M	16.00	\$ 157,852.00	\$ 2,525,632.00
16	CONSTRUCCION DE PIZOS DE INSPECCION				
16.1	DIAMETRO 1.80 m				

Imagen 4.



Union Temporal RB Ingenieros



495

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDADES TOTALES	VL UNITARIO	VL TOTAL
1.32	ACERVO ATERRIZAJE EN OBRA DE TIPO	M3	1.425,00	\$ 16.150,00	\$ 23.175.000,00
1.38	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMÚN DE 0 A 2 MTS EN SECO	M3	1.410,00	\$ 31.044,00	\$ 43.772.500,00
3.1	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMÚN	M3	641,00	\$ 36.961,00	\$ 23.694.207,00
3.2	EXCAVACIONES EN CONCRETO ARMADO DE 0 A 2 MTS EN SECO	M3	86,00	\$ 81.745,00	\$ 7.030.630,00
3.3	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMÚN	M3	348,00	\$ 56.957,00	\$ 19.825.056,00
3.4	EXCAVACIONES EN CONCRETO ARMADO DE 0 A 2 MTS EN SECO	M3	1.405,00	\$ 38.982,00	\$ 54.511.175,00
4.1	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMÚN Y CONCRETO ARMADO DE 2 A 4 MTS EN SECO	M3	896,00	\$ 33.433,00	\$ 29.958.000,00
4.2	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMÚN Y CONCRETO ARMADO	M3	896,00	\$ 33.433,00	\$ 29.958.000,00
6.1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO	M2	98,00	\$ 142.503,00	\$ 13.963.314,00
6.2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO	M2	191,00	\$ 197.873,00	\$ 37.805.854,00
6.3	CONSTRUCCIÓN DE PLACA EN CONCRETO 3000 P.S. EN 15 CM	M2	458,00	\$ 142.203,00	\$ 65.129.074,00
6.3.1	PREPARED DE PAVIMENTO ASFALTICO Y ANCLAJE IMPERMEABILIZACION O RIGIDO DE LISA, SUMINISTRO, EXTENSION Y COMPACTACION DE LA MEZCLA ASFALTICA	M2	98,00	\$ 2.200.344,00	\$ 215.833.632,00
6.3.2	ROTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN 10 CM	M2	2.180,00	\$ 28.801,00	\$ 62.586.180,00
6.3.3	CORTE DE PAVIMENTO FLEXIBLE CON CORTADORA	M2	1.200,00	\$ 15.846,00	\$ 18.995.200,00
6.3.4	CORTE DE PAVIMENTO RIGIDO CON CORTADORA	M2	1.221,00	\$ 18.333,00	\$ 22.344.255,00
6.3.5	POBRESA DE PAVIMENTO RIGIDO	M2	132,00	\$ 137.186,00	\$ 18.108.552,00
12.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PLASTICA DI 150 MM TUBERIA CON NORMA 2127 Y 110000 TUBERIA CON NORMA 2127 EN TUBERIA PLASTICA	M	150,00	\$ 57.028,00	\$ 8.554.200,00
12.1.1	DE DIAMETRO 150	M	150,00	\$ 57.028,00	\$ 8.554.200,00
12.1.2	DE DIAMETRO 150	M	208,00	\$ 183.664,00	\$ 38.192.112,00
12.1.3	DE DIAMETRO 150	M	87,00	\$ 253.246,00	\$ 22.014.392,00
12.1.4	DE DIAMETRO 150	M	195,00	\$ 453.794,00	\$ 88.489.830,00
12.1.5	DE DIAMETRO 150	M	317,00	\$ 82.215,00	\$ 26.062.155,00
12.1.6	DE DIAMETRO 150	M	13,00	\$ 158.009,00	\$ 2.056.117,00
12.1.7	DE DIAMETRO 150	M	98,00	\$ 182.852,00	\$ 17.919.496,00
12.1.8	CONSTRUCCIÓN DE ANCHOS DE SUPERFICIE	M	1.200,00	\$ 1.200,00	\$ 1.440.000,00
12.1.9	ANCHOS DE 1.20 m	M	1.200,00	\$ 1.200,00	\$ 1.440.000,00

Como se pudo visualizar en cada una de las imágenes desde la 2 hasta la 4, se puede ver como cada vez se baja la calidad de la imagen para que no se haga visible el error cometido en la propuesta económica por el proponente UNION TEMPORAL RB INGENIEROS.

Es claro, en que la imagen 1. Se visualiza que no solo está el error en el ítem 15.1.6., sino que también lo cometió en proponente en el 6.11., efectivamente es un 8.11 a cotejar con la propuesta scaneda e impresa.

De otra parte, es importante poner de presente a la Entidad que de manera extraña el problema del scanner es solo con la propuesta económica del proceso de la referencia del proponente UNION TEMPORAL RB INGENIEROS., ya que acotejar el anexo de propuesta económica de la entidad y la propuesta económica de nosotros no hay interpretación contraria por el scanner., toda vez que acá no está en discusión la nitidez de los documentos y no vale interpretación contraria a la que se visualiza en ellos.

Así mismo, se encontraron otros ítems, los cuales son los siguientes: ítem 20.6. el cual en la propuesta económica del proponente UNION TEMPORAL RB INGENIEROS, se refiere a: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT SILLA YEE 8"X8" (..)" y debiera referir es a: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT SILLA YEE 8"X6" (..)" o la entidad también va a decir que el scanner está interpretando a ese ítem como un 8 y que realmente es un 6 y el ítem 1.7. refiere "CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES HASTA 6 KILÓMETROS" y debiera referirse "CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES HASTA 8 KILÓMETROS", o la entidad también va a decir que el scanner está interpretando a ese ítem como un 6 y que realmente es un 8., o debemos entonces dudar del ítem 15.1.2 de diámetro 8", ya que aunque aparentemente está acorde con lo establecido en pliego de condiciones, puede ser que en el físico se haya ofertado de 6" y al momento de escanear, la maquina lo haya "interpretado" como un 8", el oferente está incurriendo reiteradamente en una de las causales de rechazo invocadas, la cual hace referencia: "k) cuando el proponente, modifique, no incluya o adicione, ítems, cantidades, unidades o cualquier información establecida en el Anexo oferta económica".

No es necesario que se haga llamado a un experto cuando el error existe en el documento digitado y entregado por el proponente UNION TEMPORAL RB INGENIEROS a la Entidad.

Se anexan imágenes de la propuesta económica del proponente UNION TEMPORAL RB INGENIEROS, para más claridad de lo expuesto.

Imagen No. 1 – Propuesta Económica UNION TEMPORAL RB INGENIEROS

ALCANTARILLADO					
ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDADES TOTALES	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO	ML	2,194.00	\$ 4,806.00	\$ 10,786,152.00
1.7	CARGUE Y RETIRO DE SOBANTES HASTA 6 KMS A MAQUINA	M3/COMP	805.00	\$ 28,244.00	\$ 21,126,420.00
1.8	CARGUE Y RETIRO DE SOBANTES HASTA 16 KMS A MAQUINA	M3/COMP	2,880.00	\$ 40,178.00	\$ 115,712,640.00
1.11	SUMINISTRO DE RECEBO EN ZANJA COMPACTADO C/15 CMS. MEDIO MECANICO	M3/COMP	2,958.00	\$ 68,635.00	\$ 203,022,330.00

Imagen 2. Anexo 4. Propuesta Económica Entidad IBAL

ALCANTARILLADO					
ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	Cantidades Totales	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
1,1	Localización y replanteo Topográfico	mI	2194.00		
1,7	Cargue y Retiro de sobrantes hasta 8 Kms a Maquina	m3/comp	805.00		
1,8	Cargue y Retiro de sobrantes hasta 16 Kms a Maquina	m3/comp	2880.00		

Imagen 1 vs imagen 2, extraídas de los documentos subidos al SECOP1, por la Entidad, que en el ITEM 1.7. se ve claro en la descripción de la actividad en la imagen 1 el No. 6 kilómetros y en la imagen 2 el No. 8 Kilómetros.

Imagen 3 – Propuesta Económica UNION TEMPORAL RB INGENIEROS

15	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PLASTICA O LISA Norma Técnica Colombiana 3722-1 y Norma Técnica Colombiana 4784 (100% de Hermeticidad)				
15.1	DE 0.00 A 2.00 MYS				
15.1.1	DE DIAMETRO 6"	ML	859.00	\$ 57,025.00	\$ 48,984,475.00
15.1.2	DE DIAMETRO 8"	ML	468.00	\$ 80,101.00	\$ 37,487,268.00
15.1.3	DE DIAMETRO 10"	ML	286.00	\$ 106,884.00	\$ 28,431,144.00
15.1.5	DE DIAMETRO 18"	ML	62.00	\$ 253,586.00	\$ 15,721,092.00
15.1.8	DE DIAMETRO 20"	ML	100.00	\$ 403,704.00	\$ 40,370,400.00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PLASTICA O LISA Norma				

Imagen 4 - Anexo 4. Propuesta Económica Entidad IBAL

15	TUBERIA PLASTICA O LISA Norma Técnica Colombiana 3722-1 y Norma Técnica Colombiana 4764 (100% de Hermeticidad)					
15,1	De 0,00 a 2.00 Mts					
15,1,1	De Diámetro 6"	mi	859.00			
15,1,2	De Diámetro 8"	mi	468.00			
15,1,3	De Diámetro 10"	mi	266.00			
15,1,6	De Diámetro 16"	mi	62.00			

Imagen 3 vs imagen 4, extraídas de los documentos subidos al SECOP1 por la Entidad, que en el ITEM 15.1.6. se ve claro en la descripción de la actividad en la imagen 3 el No. 18" y en la imagen 4 el No. 16".

Imagen 5 – Propuesta Económica UNION TEMPORAL RB INGENIEROS

20.5	SUMINISTRO E INSTALACION LECHO EN GRAVA PARA CAMA DE TUBERIA D=1/2 A 3/4	M3	150.00	\$	122,296.00	\$	16,344,400.00
20.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT SILLA YEE 8"X6" PVC INCLUYE AGARRADERAS CAUCHO Y ADHERENCIA	UN	90.00	\$	186,272.00	\$	16,764,480.00
20.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT SILLA YEE 10"X6" PVC INCLUYE AGARRADERAS CAUCHO Y ADHERENCIA	UN	44.00	\$	277,119.00	\$	12,193,236.00
20.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLA YEE 14"X6" PVC INCLUYE CAUCHO Y ADHERENCIA	UN	15.00	\$	374,725.00	\$	5,620,875.00
20.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLA YEE 16"X6" PVC INCLUYE CAUCHO Y ADHERENCIA	UN	8.00	\$	401,723.00	\$	3,213,784.00
20.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLA YEE 20"X6" PVC INCLUYE CAUCHO Y ADHERENCIA	UN	18.00	\$	595,445.00	\$	10,718,010.00

Imagen 6 - Anexo 4. Propuesta Económica Entidad IBAL

20,5	Suministro e Instalación Lecho en Grava para Cama de Tubería D= 1/2 a 3/4	m3	150.00			
20,6	Suministro e Instalación de Kit Silla Yee 8"X 6" PVC Incluye Agarraderas Caucho y Adherencia	und	90.00			
20,7	Suministro e Instalación de Kit Silla Yee 10"X 6" PVC Incluye Agarraderas Caucho y Adherencia	und	44.00			
20,9	Suministro e Instalación de Silla Yee 14"X 6" PVC Incluye Caucho y Adherencia	und	15.00			
20,10	Suministro e Instalación de Silla Yee 16"X 6" PVC Incluye Caucho y Adherencia	und	8.00			
20,12	Suministro e Instalación de Silla Yee 20"X 6" PVC Incluye Caucho y Adherencia	und	18.00			

Imagen 5 vs imagen 6, extraídas de los documentos subidos al SECOP1 por la Entidad, que en el ITEM 20.6. se ve claro en la descripción de la actividad en la imagen 5 el No. 8"x 8" y en la imagen 6 el No. 8" x 6".

Cabe resaltar que el proponente: UNION TEMPORAL RB INGENIEROS, como se visualiza en la imagen No. 5, modifica la unidad de medida a: UN, y no es conforme a la imagen No. 6 - propuesta económica suministrado por la Entidad, la cual la unidad de medida es: UND.

Igualmente, y para más claridad de la Entidad y el Comité Evaluador, nos tomamos la tarea de hacer un ejercicio comparativo, con los No. 6 y los No 8, digitados en la propuesta económica, donde los recuadros rojos pertenecen a los No. 6 y los recuadros verdes a los No. 8.

Imagen No. 1

ACUEDUCTO

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDADES TOTALES	VR UNITARIO	VR PARCIAL
1	PRELIMINARES				
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO	M	1,892.00	\$ 4,908.00	\$ 9,776,736.00
1.7	CARGUE Y RETIRO DE SOBANTES HASTA 8 KMS A MAQUINA	M3/COMP	645.22	\$ 26,244.00	\$ 16,933,153.68
1.8	CARGUE Y RETIRO DE SOBANTES HASTA 16 KMS A MAQUINA	M3/COMP	2,443.02	\$ 40,178.00	\$ 98,155,657.56
1.10	LLENO COMPACTADO CON MATERIAL DEL SITIO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION	M3/COMP	308.82	\$ 24,615.00	\$ 7,601,604.30
1.11	SUMINISTRO DE RECEBO EN ZANJA COMPACTADO C/15 CMS. MEDIO MECANICO	M3/COMP	2,48.56	\$ 68,635.00	\$ 147,466,415.60
3	EXCAVACIONES A MANO				
	DE 0 A 2 MTS EN SECO				
3.1	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN	M3	973.06	\$ 31,044.00	\$ 30,207,874.64
4	EXCAVACIONES A MAQUINA				
	DE 0 - 2 MTS EN SECO				
4.1	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN Y CONGLOMERADO	M3	1,459.58	\$ 24,062.00	\$ 35,120,413.96
6	OBRAS DE PAVIMENTACION				
6.7	CONSTRUCCION PLACA EN CONCRETO 3000 p.s.l e=0,13m.	M2	219.60	\$ 135,242.00	\$ 29,699,143.20
6.12	ROTURA PAVIMENTO RIGIDO E=0.15 M	M2	1,151.50	\$ 36,832.00	\$ 42,527,198.00
6.15	ROTURA PAVIMENTO FLEXIBLE (INCLUYE CARGUE A MANO Y RETIRO DE SOBANTES)	M3	202.15	\$ 88,969.00	\$ 17,983,303.97
6.20	CORTE DE PAVIMENTO RIGIDO CON CORTADORA	M	1,098.00	\$ 18,235.00	\$ 20,022,030.00
20	OTROS				
20.1	SEÑALIZACION EN GUADUA C/3 MTS Y POLISOMBRA DE H=2MTS	M	4,377.00	\$ 16,873.00	\$ 73,853,121.00
20.4	SUMINISTRO E INSTALACION LECHO EN ARENA PARA TUBERIA	M3	112.34	\$ 78,855.00	\$ 8,970,910.70
20.52	SENALES PROVISIONAL MOVIL PARA OBRA TIPO TRIPODE INCLUYE TABLERO	UND	5.00	\$ 282,037.00	\$ 1,410,185.00
22	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS				
22.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO DE INCORPORACION 1/2" BRONCE	UND	366.00	\$ 48,057.00	\$ 16,856,882.00
22.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNION PF 1/2"	UND	366.00	\$ 16,184.00	\$ 5,927,004.00
22.11	SUMINISTRO E INSTALACION LLAVE DE PASO PVC 1/2" DE BOLA	UND	366.00	\$ 18,602.00	\$ 6,881,532.00
22.17	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA AGOMETIDA DOMICILIARIA PF+UAD POLIETILENO 1/2"	M	3,483.50	\$ 6,428.00	\$ 22,456,216.00
22.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE COLLAR DE DERNACION EN PVC DE 3" x 1/2"	UND	366.00	\$ 43,480.00	\$ 15,906,360.00
24	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVG UNION MECANICA PRESION RDE 21				
24.1	De 0,00 A 2,00 MTS				
24.1.2	De Diámetro 3"	M	1,892.00	\$ 45,688.00	\$ 91,010,496.00
TOTAL CONSTRUCCION REPOSICION RED DE ACUEDUCTO					698,766,019.61

Imagen No. 2

ALCANTARILLADO

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDADES TOTALES	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO	ML	2,194.00	\$ 4,906.00	\$ 10,766,152.00
1.7	CARGUE Y RETIRO DE SOBANTES HASTA 8 KMS A MAQUINA	M3/COMP	805.00	\$ 26,244.00	\$ 21,126,420.00
1.8	CARGUE Y RETIRO DE SOBANTES HASTA 16 KMS A MAQUINA	M3/COMP	2,880.00	\$ 40,178.00	\$ 115,717,840.00
1.11	SUMINISTRO DE RECEBO EN ZANJA COMPACTADO C/15 CMS. MEDIO MECANICO	M3/COMP	2,956.00	\$ 68,635.00	\$ 203,022,330.00

Imagen No. 3

	DE 2 A 4 MTS EN SECO				
4.5	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN Y CONGLOMERADO	M3	898.00	\$ 33,450.00	\$ 30,038,100.00
6	OBRAS DE PAVIMENTACION				
6.1	CARGUE, SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE BASE GRANULAR	M3/COMP	98.00	\$ 142,363.00	\$ 13,951,574.00
6.2	CARGUE, SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE SUB-BASE GRANULAR	M3/COMP	131.00	\$ 137,473.00	\$ 18,008,963.00
6.8	CONSTRUCCION PLACA EN CONCRETO 3000 p.s.i e=0,15m.	M2	263.00	\$ 142,793.00	\$ 37,554,559.00
	PARCHEO DE PAVIMENTO ASFALTICO - (INCLUYE IMPRIMACION O				

Imagen No 4

15	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PLASTICA O LISA Norma Técnica Colombiana 3722-1 y Norma Técnica Colombiana 4784 (100% de Hermeticidad)				
15.1	DE 0.00 A 2.00 MTS				
15.1.1	DE DIAMETRO 6"	ML	859.00	\$ 57,025.00	\$ 46,984,475.00
15.1.2	DE DIAMETRO 8"	ML	468.00	\$ 80,101.00	\$ 37,467,268.00
15.1.3	DE DIAMETRO 10"	ML	268.00	\$ 106,884.00	\$ 28,431,144.00
15.1.5	DE DIAMETRO 18"	ML	62.00	\$ 253,596.00	\$ 15,721,092.00
15.1.8	DE DIAMETRO 20"	ML	100.00	\$ 403,704.00	\$ 40,370,400.00
16	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PLASTICA O LISA Norma Técnica Colombiana 3722-1 y Norma Técnica Colombiana 4784 (100% de Hermeticidad)				
16.1	DE 2.00 A 4.00 MTS				
16.1.1	DE DIAMETRO 8"	ML	312.00	\$ 82,215.00	\$ 26,851,080.00
16.1.2	DE DIAMETRO 10"	ML	13.00	\$ 109,099.00	\$ 1,416,287.00
16.1.4	DE DIAMETRO 14"	ML	96.00	\$ 162,852.00	\$ 15,814,592.00
19	CONSTRUCCION DE POZOS DE INSPECCION				
19.1	Diámetro 1.20 m				

Como se observa es claro que el scanner captura la imagen que se encuentra impresa, que no "interpreta" la misma, y al scanner no se reemplaza el No 8, por el No 6, pues de ser así los No 6 que hay en la página 495 y los N números 6 que existen a lo largo de la propuesta hubiesen sido igualmente reemplazados por el No. 8, igualmente es claro, en las siguientes cifras,

Imagen No. 1. El valor que se observa es: 45.688.00

\$	45,688.00
----	-----------

Imagen No. 2. El valor que se observa es: 1.843.886.333.00

\$	1,843,886,333.00
----	------------------

VALOR PROPUESTA: MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MDA. CTE.

Valores, los cuales contienen como No 6 y No 8 perfectamente identificables, más aún en el segundo valor, el mismo proponente los transcribe en letras, identificando plenamente el mismo los No. 8 y No. 6.

Se le solicita al Comité Evaluador, que de acuerdo al Manual de contratación debe agotar las etapas del proceso de Contratación, y dar cabal cumplimiento al cronograma del proceso, y cabe resaltar que nos encontramos en la etapa de respuesta observaciones, y que con extrañeza se observa que no procedieron a dar respuestas a todas y cada una de las observaciones, que cabe aclarar que no solo fueron referentes a la propuesta económica, sino también a los aspectos jurídicos y técnicos, y ponderables como lo es la programación de obra; observaciones que hicieron que la propuesta del oferente: UNION TEMPORAR RB INGENIEROS, incurriera en causal de rechazo, las cuales son:

"c) cuando no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación."

"p) Cundo el proponente no presente la garantía de la seriedad de la oferta en los términos exigidos en los términos de referencia."

De otra parte, es importante resaltar que el comité evaluador según Art. 43 del Manual de contratación, el cual refiere: "(...). **Los miembros deberán evaluar bajo su total autonomía, independencia y confidencialidad, los aspectos jurídicos, técnicos, financieros y económicos, calificar las propuestas recibidas y recomendar su aceptación o rechazo, de manera objetiva y ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los términos de la invitación, las directrices emanadas de este Manual y las leyes aplicables**"

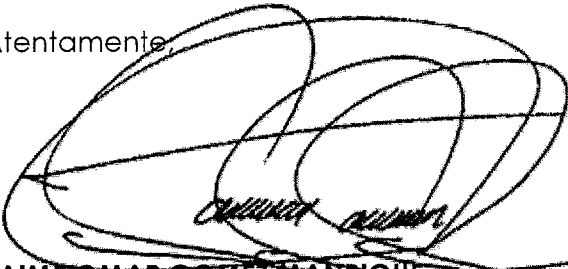
Artículo al cual el comité evaluador, está siendo caso omiso, toda vez que como lo indica el mismo, tienen total autonomía e independencia para evaluar, y recomendar su aceptación o rechazo, y no está evaluado de una manera objetiva, y mucho menos están ciñéndose a las reglas contenidas en los términos de referencia, para recomendar el rechazo de la propuesta presentada por la

UNION TEMPORAL RB INGENIEROS, toda vez que no están dando aplicación a las causales de rechazo en las cuales incurrió el proponente y que están taxativamente contenidas en los términos de referencia.

De acuerdo a lo estipulado en el Art. 22. No, 22.2. Parámetros – k), Manual de Contratación, no veo circunstancia técnica, operativa, económica, de mercado, de fuerza mayor, tampoco hay orden de autoridad judicial, mucho menos acto irresistible de terceros o acto de cualquier otra índole que amerite la expedición del acto administrativo de suspensión, y el cual fue expedido por la ordenadora del gasto que en este caso es la Gerente de la Entidad, que como se evidenció en todo lo expuesto en el documento, no solo hay un (1) error, si no (3) tres errores de ítems en la propuesta económica presentada por el proponente UNION TEMPORAL RB INGENIEROS, por lo tanto, incurrieron reiterativamente en la causal de rechazo: **“k) cuando el proponente, modifique, no incluya o adicione, ítems, cantidades, unidades o cualquier información establecida en el Anexo oferta económica”**. Dichos errores son evidentes, tanto en la propuesta escaneada por la Entidad y que se encuentra subida en el SECOP1 y la cual se encuentra impresa.

Teniendo en cuenta la evaluación preliminar publicada en el SECOP1, por parte de la Entidad, hacer los únicos oferentes habilitados tanto en la parte jurídica, técnica y financiera, deberá proceder el Comité Evaluador, a adjudicarnos el proceso.

Atentamente,



JAIME OMAR GÓMEZ MANRIQUE
R.L. CONSORCIO TBAL